



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5029

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 30-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-05-2021

Folio: 2021-5029
Certificado de ingresos: 2021-293054
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAFAEL CHAVEZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 219-019-002

Propietario: RAFAEL CHAVEZ RODRIGUEZ

Domicilio: PRIVADA FRANCISCO GARCIA SALINAS 5721 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	55.00	0.00	0.00		394.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.00	0.00	0.00		98.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.00	0.00	0.00		98.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	55.00	0.00	0.00		39.43
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	394.33
TOTALES			110.00	0.00	0.00		\$ 1,025.25

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1582 ROSALIA ESPARZA GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2021 8:21:18

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021464fd5d1ab271baa343b2b9dd107ba4a64effe5ea02142fa305776872171a0af02d1792c364bed7f25584